VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SASI-AMS-2024-001

En Sopó, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Doctora **SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO,** en calidad de secretaria de Salud, procede a realizar la verificación de los requisitos Técnicos de las propuestas presentadas con ocasión del proceso bajo la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSAS No. SASI-AMS-2024-001** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024" Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 4:00pm y una vez constatada la hora de cierre señalada en el presente proceso, se pudo constatar en la plataforma **SECOP II** habilitada para su recepción la presentación de una (01) propuesta la cuales se relaciona a continuación:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS
REPRESENTANTE L/S	WILSON LEÓNIDAS MORA LÓPEZ
NIT	900.922.945-6
IDENTIFICACIÓN	79494557
GARANTÍA DE SERIEDAD	SI
OBSERVACIONES	

1. DOCUMENTO	**PRESENTA SI/ NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLI**
INDICADORES DE IDONEIDAD			
EXPERIENCIA GENERAL. El proponente deberá acreditar su experiencia en la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privados cuyos objetos estén relacionados con el objeto del presente contrato, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024.**" cada uno de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso. El contrato que soporta la experiencia acreditada debe estar registrado o inscrito en el RUP. Esta experiencia deberá identificarse en ambos contratos y cada uno estar clasificado con los siguientes códigos UNSPSC	SI	Presente dos contratos que tienen por objeto SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA DE MEDICAMOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E. $190.000.000 Plazo: Del 25 febrero 2019 25 junio 2019 SUMINISTRO DEL INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E. $250.000.000 Plazo: Del 9 marzo 2020 9 noviembre 2020 VISIBLE DEL FOLIO 52 AL 83 DEL DOCUMENTO DENOMINADO DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida, deben estar clasificado en el 100% de los códigos UNSPSC solicitados, los cuáles se relacionan a continuación.

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th></tr>
<tr><td>41</td><td>4110</td><td>411030</td></tr>
<tr><td>41</td><td>4111</td><td>411153</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4213</td><td>421317</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4213</td><td>421322</td></tr>
<tr><td>42</td><td>4217</td><td>421720</td></tr>
<tr><td>51</td><td>5114</td><td>511418</td></tr>
<tr><td>51</td><td>5121</td><td>512116</td></tr>
<tr><td>81</td><td>8110</td><td>811017</td></tr>
<tr><td>81</td><td>8114</td><td>811415</td></tr>
<tr><td>81</td><td>8114</td><td>811416</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="4">RECURSO HUMANO: Se requerirá el diligenciamiento del ANEXO 7 - PERSONAL PROPUESTO: El proponent debe contar con personal que cumpla con los perfiles descritos a continuación, los cuales realizarán la entreg instalación y calibración de los equipos objeto del presente proceso: Los interesados en presentar propues deberán acreditar (con hojas de vida) para la parte técnica al siguiente personal.</td>
</tr>
<tr>
<td>Ingeniero
PERFIL MINIMO: Título profesional en Ingeniería electrónica.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en: Gerencia de proyectos

EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (15) quince años en cargos como Director o gerente en proyectos relacionados con el objeto del presente contrato.

Experiencia mínima de siete (7) años en proyectos de instalaciones eléctricas, mantenimiento y calibración de equipos.

El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

a) Copia de la tarjeta o matricula técnico o profesional vigente.

b) Copia del acta de grado o diploma de título de bachiller para el personal no calificado.</td>
<td></td>
<td>Javier Mauricio González Monroy

Ingeniero Electrónico de la Universidad El Bosque.

Especialización en Gerencia de proyectos, Universidad el Bosque.

Experiencia: 21 años

Tarjeta profesional:

Acta de grado especialista en gerencia de proyectos : 1253 del 9 de noviembre de 2022 (folio 91).

Diploma de grado como ingeniero electrónico del 14 de junio de 2001. (folio 93)

Copia de la tarjeta o matricula técnico o profesional vigente.
NO APORTA</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

c) Copia del acta de grado o diploma de título profesional. d) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia e) Experiencia (certificaciones o copias de los contratos con empresas públicas o privadas en donde haya realizado la actividad que acredita).			
Técnico **PERFIL MINIMO:** Título técnico y/o tecnólogo en instalaciones eléctricas industriales y/o comerciales. Certificado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE). **EXPERIENCIA:** Experiencia mínima de siete (7) años en proyectos de instalaciones eléctricas, mantenimiento y calibración de equipos. Experiencia mínima de siete (7) años en proyectos de instalaciones eléctricas, mantenimiento y calibración de equipos. El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta: a) Copia de la tarjeta o matricula técnico o profesional vigente. b) Copia del acta de grado o diploma de título de bachiller para el personal no calificado. c) Copia del acta de grado o diploma de título profesional. d) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia e) Experiencia (certificaciones o copias de los contratos con empresas públicas o privadas en donde haya realizado la actividad que acredita).		HOLLMAN RENE MATALLANA EXPERIENCIA: 9 AÑOS DE EXPERIENCIA. a) Copia de la tarjeta o matricula técnico o profesional vigente. No **011410 (**folio 96) b) Copia del acta de grado o diploma de título de bachiller para el personal no calificado. NO PRESENTÓ c) Copia del acta de grado o diploma de título profesional. NO APLICA	**NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO (ANEXO 8 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)			
El proponente con su firma declara que acepta y cumplirá a cabalidad con la ejecución de las siguientes	SI	APORTA ANEXO 8 ESPECIFICACIONES	CUMPLE

actividades descritas en las especificaciones técnicas. Si el proponente no cumple con estos requerimientos será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada y será causal de rechazo.		TECNICAS DEL FOLIO 99 AL 105	
RESULTADO	NO CUMPLE		
RESULTADO FINAL	NO CUMPLE		

Como resultado de lo anterior, se expresa que los proponentes S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS, **NO CUMPLE,** con los requisitos habilitantes Técnicos establecidos en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-AMS-2024-001,** por lo que el aquí comité técnico evaluador de la Alcaldía Municipal de Sopó; deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores y requisitos habilitantes, establecidos en la invitación de referencia, corre traslado a los oferentes con el fin de subsanar u observar lo pertinente, de acuerdo con lo descrito en el presente informe preliminar.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	RESULTADO
S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS	NO CUMPLE

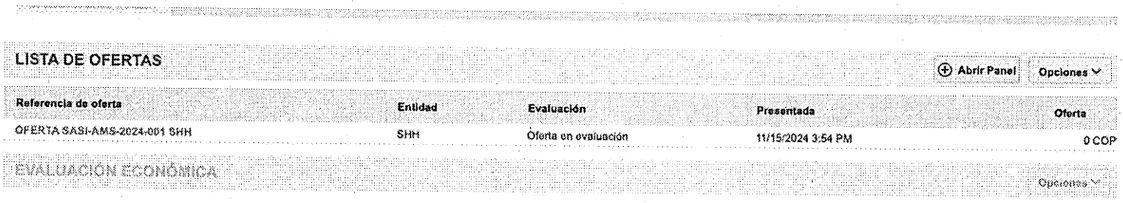
SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO
Secretaria de Salud del Municipio de Sopó

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-AMS-2024-001

En Sopó, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la **Dra CINDY JOHANA FORERO RICO,** jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de contratación, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada con ocasión del proceso bajo la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-AMS-2024-001** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024" Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 4:00pm y una vez constatada la hora de cierre señalada en el presente proceso, se pudo constatar en la plataforma **SECOP II** habilitada para su recepción la presentación de una (01) propuesta la cuales se relaciona a continuación:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS
REPRESENTANTE L/S	WILSON LEÓNIDAS MORA LÓPEZ
NIT	900.922.945-6
IDENTIFICACIÓN	79494557
GARANTÍA DE SERIEDAD	SI
OBSERVACIONES	


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SASI-AMS-2024-001 SHH	SHH	Oferta en evaluación	11/15/2024 3:54 PM	0 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

1. DOCUMENTO	PRESENTA SI/ NO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural	SI	Razón social: S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS Sigla: S.H.H Nit: 900.922.945-6 Administración : Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Sopó (Cundinamarca) Fecha de matrícula: 6 de enero de 2016 Expedición: 16 de octubre de 2024 Hora: 07:07:19 OBJETO SOCIAL: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.	CUMPLE

PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar el objeto del presente proceso de selección.			
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL PROPONENTE: singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso.	SI	Expedición: 10 de Noviembre de 2024	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	SI	MORA LOPEZ WILSON LEONIDAS CC: 79494557	CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	SI	ALLEGA ANEXO No 3 DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
OTROS REQUISITOS JURÍDICOS QUE SE DEBEN APORTAR			
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es	SI	ALLEGA ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA	CUMPLE

deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.			
Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	SI	ALLEGA ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A
Acreditación de Mipyme. Este requisito es aplicable para las causales de desempate y se verificará con la presentación de la manifestación suscrita por el oferente en la que deberá indicar el origen de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.	NO	ANTECEDENTES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD CODIGO DE VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 79494552241115182018 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. RESULTADO: **SIN ANTECEDENTES**	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.	NO	ANTECEDENTES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO ORDINARIO 258102942 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 ANTECEDENTES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO ORDINARIO 258103117 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 RESULTADO: **SIN ANTECEDENTES**	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo señalado en el Decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	NO	ANTECEDENTES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 RESULTADO: **SIN ANTECEDENTES**	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. La entidad verificará que el proponente y representante legal (persona jurídica) no se encuentre vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la policía nacional con vigencia al cierre del presente proceso.	NO	ANTECEDENTES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 RESULTADO: **SIN ANTECEDENTES**	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018. De conformidad con lo señalado en la Ley 1918 de 2018 y su decreto	NO	ANTECEDENTES QUE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ENTIDAD SE INSTA AL OFERENTE A SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO	NO CUMPLE

persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.			
Garantía de Seriedad de la Propuesta. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Municipio de Sopó NIT: 899999468-2. b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: 90 días calendario d. Valor asegurado: 12% del presupuesto oficial del presente proceso	SI	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 75-44-101141042 TOMADOR: S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SOPO OBJETO DEL SEGURO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. SASI-AMS-2024-001, REFERENTE A EJECUTAR LAS ACCIONES CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE EQUIPOS, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPO, PARA LA VIGENCIA 2024. VIGENCIA DESDE 15/11/2024 VIGENCIA HASTA 15/02/2025 SUMA ASEG/ACTUAL $16,799,907.04	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario. El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional.	SI	900922945 - 6	CUMPLE
Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal)	NO APLICA	NO APLICA REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON 55 AÑOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO APLICA

reglamentario 753 de 2019, el Municipio verificará que el proponente no se encuentre inhabilitado en registro de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. De encontrarse registro de inhabilidad generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) - Ley 2097 de 2021, reglamentada mediante el Decreto 1310 de 2022.	NO	ANTECEDENTES QUE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ENTIDAD SE INSTA AL OFERENTE A SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO	NO CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE		
RESULTADO FINAL	NO CUMPLE		

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS**, NO CUMPLE,** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SASI-AMS-2024-001,** por lo que el aquí comité jurídico evaluador de la Alcaldía Municipal de Sopó; deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores y requisitos habilitantes, establecidos en la invitación de referencia, corre traslado a los oferentes con el fin de subsanar u observar lo pertinente, de acuerdo con lo descrito en el presente informe preliminar.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	RESULTADO
S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH SAS	NO CUMPLE

CINDY JOHANA FORERO RICO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: Abg. Sindy Lorena Moreno Guerrero – Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó: Abg. Mónica Liliana Ruiz Cárdenas - Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Aprobó. Abg. Cindy Johana Forero Rico – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
EVALUACION FINANCIERA

REGIMEN ESPECIAL
CONVOCATORIA PÚBLICA SASI-AMS-2024-001

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024."

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	RUP	CUMPLE
S.H.H. SERVICE HUMAN HEALTH S.A.S.	900.922.945-6	WILSON LEONIDAS MORA LOPEZ	79.494.557	10 NOVIEMBRE 2024	**SI**

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES INVITACION PÚBLICA	OBSERVACIONES
A. S.H.H. SERVICE HUMAN HEALTH S.A.S.	**C. CAPACIDAD FINANCIERA** El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Para determinar los índices financieros habilitantes se tendrá en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme, se tomará como referencia el año fiscal 2023. **1. Indicadores de capacidad financiera** **Indicador** / **Índice requerido** Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) — Mayor o igual a 3.0 Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100 — Menor o igual a 55% Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) — Mayor o igual a 10 o Indeterminado **NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA** Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas: **Índice de liquidez:** $X = \frac{(\mathbf{AC\ M*\%p}) + (\mathbf{AC\ M*\%p}) + (\mathbf{AC\ nM*\%p})}{(\mathbf{PC\ M*\%p}) + (\mathbf{PC\ M*\%p}) + (\mathbf{PC\ nM*\%p})} = \geq \mathbf{3.0}$ **Dónde:** **AC: Activo Corriente** **PC: Pasivo Corriente** **%P: Porcentaje de participación del miembro** **M: Miembro** **Nivel de endeudamiento:** $X = \frac{(\mathbf{PT\ M*\%p}) + (\mathbf{PT\ M*\%p}) + (\mathbf{PT\ nM*\%p})}{(\mathbf{AT\ M*\%p}) + (\mathbf{AT\ M*\%p}) + (\mathbf{AT\ nM*\%p})} \boldsymbol{x\ 100} = \leq \mathbf{55\%}$ **Dónde:** **AT: Activo Total** **PT: Pasivo Total** **%P: Porcentaje de participación del miembro** **M: Miembro** **Razón de cobertura de intereses:**	

$$X = \frac{(\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO nM}*\%\text{p})}{(\text{GI M}*\%\text{p}) + (\text{GI M}*\%\text{p}) + (\text{GI nM}*\%\text{p})} = \geq 10$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

2. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 10% o 0.10
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 8% o 0.08

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad de organización se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Rentabilidad sobre patrimonio:

$$X = \frac{(\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO nM}*\%\text{p})}{(\text{P M}*\%\text{p}) + (\text{P M}*\%\text{p}) + (\text{P nM}*\%\text{p})} x\ 100 = \geq 10\%$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
P: Patrimonio
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Rentabilidad sobre activos:

$$X = \frac{(\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO M}*\%\text{p}) + (\text{UO nM}*\%\text{p})}{(\text{A M}*\%\text{p}) + (\text{A M}*\%\text{p}) + (\text{A nM}*\%\text{p})} x\ 100 = \geq 8\%$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
A: Activos
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad.

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación. Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar indicadores negativos.

En todo caso la entidad le dará aplicación al Decreto 399 de 2021 sustituido por el Decreto 579 de

2021 en concordancia con lo establecido en el Decreto 1041 de 2022.

A. ESTADOS FINANCIEROS

S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH S.A.S.	S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL – WILSO LEONIDAS MORA LOPEZ C.C. 79.494.557		
MEDICION	**2023**	**OBSERVACION**	**CERTIFICACION: CUMPLE - NO CUMPLE**
LIQUIDEZ = activo corriente/pasivo corriente: Índice de Liquidez (mayor o igual a 3.0)	Indeterminado	Ver RUP- cada oferente	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO = pasivo total/activo total: % De endeudamiento (Menor o igual a 55%)	0	Ver RUP - cada oferente	
RAZÓN DE LA COBERTURA DE INTERÉS (Mayor o igual a 10 o indeterminado)	Indeterminado	Ver RUP- cada oferente	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio deberá ser mayor o igual 10% ó 0.10	1.0	Ver RUP- cada oferente	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el Activo total deberá ser mayor o igual 8% ó 0.08	1.0	Ver RUP - cada oferente	

REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION FINANCIERA

Nota: Serán objeto de ponderación los proponentes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.

EL PROPONENTE **S.H.H SERVICE HUMAN HEALTH S.A.S. - CUMPLE** CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA.

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007.

OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO
Secretario de Hacienda

Elaboro: HAXEL DE LA PAVA -ASESOR FINANCIERO
Reviso Y Aprobó: OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO – SECRETARIO DE HACIENDA